TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BASUALDO, FRANCO EZEOUIEL y Otros c/AJMED, MARCELO ARIEL y Otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-00201664-5), por decreto de fecha 12 de Agosto de 2019, se ha designado fecha de realización de Audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 CPCC para el día 9 de Octubre de 2019 a las 09:30 horas. Mediante el decreto ut supra mencionado ordena la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez), Dra. Valeria Bartolomé. Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 33 405378 Oct. 22 Oct. 24	1	

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 Sec. 2 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: VARGAS CHOLAN, CARMEN ANITA c/CEJAS CLAUDIO RAMÓN s/Divorcio; CUIJ 21-11342493-9, hágase saber al Sr. Claudio Ramón Cejas la petición de divorcio solicitado, de lo expuesto sobre los afectos del divorcio córrasele traslado por el término de 10 días.- Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. Zamanillo, Secretaria.

\$ 33 405368 Oct. 22 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos: BANCO MACRO S.A. c/LAS MOIRAS S.R.L. y Otros s/Ejecución hipotecaria, CUIJ Nº 21 -02919275-5, ha ordenado publicar edictos por cinco días, citando a los deudores Marcelo Gabriel Lanzillotta, DNI Nº 23.928.456; LAS MOIRAS S.R.L, CUIT Nº 30-71104123-7; y María Graciela Anunziata, DNI Nº 5.448.951, y a los terceros adquirentes si los hubiere, a los sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha, sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo, (Secretaria) y Dra. M. Silvia Beduino (Jueza). Rosario, Provincia de Santa Fe, 9 de Octubre de 2019. Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 165 405482 Oct. 22 Oct. 28		

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18°

Nominación de Rosario, a cargo de 3a Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace saber que en autos: ETCHEVERS, IGNACIO c/PEREYRA, JENNIFER CAROLINA s/Regulación de honorarios, CUIJ. N° 25-02915357-1, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1965, Tomo 104, Folio 123. Rosario, 10 de Octubre de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Ignacio Etchevers en la suma de \$9.995,88.- -la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, luego de lo cual se aplicará la tasa de interés- (equivalente a 3 jus) -(Art. 39 Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el B.C.R.A. (art. 768 inc. c) CCCN). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Myrian Raquel Huljich – Secretaria - Dra. Susana Silvina Gueiler - Juez.

\$ 33 405558 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se hace saber que en autos: VIGNATI, MARIO OSCAR c/RESTOVICH, IVAN s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02914891-8 se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 19 de Septiembre 2019. A pesar de encontrarse la parte demandada debidamente notificada, no compareció a estar a derecho. Vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosígase el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 03 de Octubre de 2019. Advirtiendo que se incurrió en error en el decreto de fecha 19/09/19, revóquese por contrario imperio en la parte que dice "Notifíquese por cédula", siendo lo correcto "Notifíquese por edictos", quedando subsistente en lo demás. Firmado: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 9 de octubre de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOWENSTEIN, CARLOS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo (Expte. CUIJ 21-02892195-8), se ha decretado lo siguiente: Rosario, 05 de Febrero de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 27/09/19 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 405502 Oct. 22 Oct. 24

\$ 33 405648 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en autos: RENTERIA JUAN JOSÉ s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. Nº 2290/09 CUIJ. 21-01656168-9, por auto N° 1992 de fecha 11 de Octubre de 2019, se ha resuelto: 1) Hacer saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo la sindicatura realizar el recálculo de los créditos verificados. 2) Fijar hasta el día 3 de diciembre de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 21 de febrero de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 13 de abril de 2020 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Sindico interviniente en los presente autos es el CPN Oscar Querede, con domicilio en Boulevard Oroño 1217 de Rosario y con horarios de atención 08:00 a 14:00 hs. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 405483 Oct. 22 Oct. 28		

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "CASI SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (CUIJ 21-02858962-7) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en fecha 16/04/2019. Se han regulado los honorarios de los funcionarios concúrsales mediante auto N° 1526 de fecha 20/09/2019, los de la sindicatura en la suma total de \$ 128.000, correspondiendo a la contadora Elsa Alicia López la suma de \$ 121.600 y a su patrocinante Dra. Lucrecia Mantello la suma de \$ 6.400, a cargo de la sindicatura; y 2) al Dr. Juan Manuel De Iparraguirre, apoderado de la concursada -hoy fallida- en la suma de \$ 32.000. Fdo. Dra. María José Casas, Secretaria. Sin Cargo. Por 2 días. Dra. Casas, Secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de los Tribunales de Rosario, hace saber que en autos: PAVAN, RUBEN VICENTE s/Propia Quiebra: Expte. 438/07 CUIJ: 21-01356158-0, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Pavan, Rubén Vicente, DNI 6.055.890, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, según el art. 597 del CPCC de la Pcia. de Santa Fe, que establece Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria).

S/C 405624 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BARBARINO, SALVADOR ANTONIO s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02919210-0, por Auto No 1285 de fecha 03-09-2019 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Salvador Antonio Barbarino, DNI 17.337.461 con domicilio real en calle Pablo Iglesias 2156 de Villa Gobernador Gálvez. Y por Auto Nro. 1502 de fecha 09-10-2019, se ha fijado el día 29-11-2019, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ, se ha fijado el día 17-02-2020 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 03-04-2020 como fecha límite para la presentación del informe general. Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Asimismo se ha fijado el día 08-09-2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 01-09-2020, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y se ha ordenado se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) y por la Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Asimismo se hace saber que fue designado Síndico el CPN Rubén José Ramón Sánchez, con domicilio en calle Ituzaingo 1934 1° Piso Oficina 3 de Rosario, estableciendo/horario de atención los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 hs., quién ya aceptó el cargo en autos. Secretaría, 15 de octubre de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 262,50 405445 Oct. 22 Oc	ct. 28	
-		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia -Juez- en los autos caratulados: ABASTO HÉCTOR DOMINGO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02906519-2 se ha dictado la quiebra de Héctor Domingo Abasto, DNI 25.467.861, mediante resolución Nº 771 de fecha 09/05/2019. Que mediante auto Nº 1197 de fecha 01/07/2019 se designó como síndico la CPN Jorgelina Aguado, con domicilio en E. Zeballos 2071 de Rosario, horario de atención lunes a viernes de 10:00hs a 16:00hs. Que mediante auto Nº 1890 de fecha 02/10/19 se dispuso: 1) Fijar el día 01.11.2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ) 2) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 17.12.2019 y el informe general en fecha 04.03.2020 (art.14 inc.9 L.C.Q) Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 08/10/19. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

S/C 405363 Oct. 22 Oct. 28	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial № 13 de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: SIDERCO S.A. c/BELANDRO JORGE LUYIS JAVIER s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-02893283-6, se ha dispuesto la rebeldía del Sr. Jorge Luis Javier Belandro - DNI

92.S64.457 - CUIT 23-92564457-9, para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: Rosario, 15 de mayo de 2019. Agréguese. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Jorge Luis, Javier Balandro, no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos (art. 77 CPCC)".- Fdo. Dra. Verónica Gotlieb – Juez y Dr. Lucas Menossi -Secretario.

\$ 33 405424 Oct. 22 Oct. 24

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PIRAINO, RAFAEL s/Apremios fiscales municipales -Expte. Nº 21-02871817-6, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos, conforme a las previsiones del art. 73 CPCC, a Piraino, Rafael. Rosario, 15 de Octubre de 2019, Dra. Valeria Beltrame, Secretaria. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 405364 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, secretaria a cargo del Dr. Javier M. Chena, en autos: Mazzoni, Lidia y Otros c/GARCÍA, MONICA y Otros s/Apremio; C.U.I.J. 21-12613736-9, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del sr. Julio Alberto García, D.N.I. 3.684.951, por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Chena, Secretaria. Rosario, 15 de Octubre de 2019.

\$ 33 405464 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario Dr. Ezequiel Zabale, que entiende en el Expte. N° 717/19; DEL GESSO, ALICIA MONICA c/PROCACCINI, HUBER NAZARENO s/Prescripción Adquisitiva, se emplaza a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pasaje Trento Nº 4268 de la ciudad de Rosario, inscripto registralmente bajo el Tomo no 382 B, Folio no 32 y Nº 319013, Dpto. Rosario, para que comparezcan a estar a derecho en el término y todos apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Octubre de 2019. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 405622 Oct. 22 Oct. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LEDESMA, CRISTIAN ADRIÁN s/Ejecutivo - CUIJ 21-02904741-0, se ha dictado sentencia que en la parte pertinente dice: Nº 1908. Rosario, 2 de Octubre de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cristian Adrián Ledesma hasta tanto el actor se haga integro cobro de

la suma reclamada de \$594.741,15 con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo, la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Huljich (Secretaria); Dra. Gueiler (Juez). Rosario, 4 de Octubre de 2019. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 33 405403 Oct. 22 Oct. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ROMERO MOREIRA, MARCIO RICARDO s/Ejecutivo; CUIJ 21-02913003-2, por decreto de fecha 25/09/2019, se ha declarado rebelde al Sr. Marcio Ricardo Romero Moreira, titular del DNI N° 94.124.238, prosiguiendo enjuicio sin dársele representación. Rosario, Octubre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 405402 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial № 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: ZIGON, GABRIEL ALEJANDRO c/MARTÍNEZ, EDUARDO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (21-02914948-5), se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Gabriela Cossovich -Secretaria, Dr. Ezequiel Zabale -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/10/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 405570 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil Nro. 2 de Rosario, en autos: TARJETA NARANJA c/ORO FRANCO MARTÍN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02896539-4, se hace saber a Oro Franco Martín, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 03 de Julio de 2018: Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Mariana Martínez (Jueza en suplencia) - Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

\$ 33 405427 Oct. 22 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3a Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Cecilia Camaño, Secretaria de la Dra. Alejandra Martínez, dentro de los autos

caratulados: MOLLO, SEBASTIAN J. c/MOINE, LUCAS E. y Otros s/Prepara vía ejecutiva - CUIJ 21-12619708-9, se ha dispuesto lo siguiente: Nº 1573. Rosario, 21 de Agosto de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconocidas las firmas y el carácter de inquilino y en consecuencia por preparada la vía ejecutiva contra Lucas Ezequiel Moine, Carlos Rubén Jacobo y herederos y/o legatarios de Alicia Paulina Gómez (Art. 445 inc. 1 y 2) del CPC. Insértese, agréguese y notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Cecilia Camaño, Jueza - Dra. Alejandra Martínez, Secretaria. Rosario, 8 de Octubre de 2019.

\$ 33 405453 Oct. 22 Oct. 24

C/C 40E 472 O-L 22 O-L 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Quiroga, Secretaría de la Autorizante, en autos: API c/ABEL PLÁSTICOS SRL s/Ejecución Fiscal, CUIJ № 21-01258888-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 16 de Mayo de 2019. Del martillero propuesto, córrase traslado a la parte demandada. Notifíquese por cédula. A lo demás, autos. Fdo: Dr. Quiroga (Juez), Dra. González (Secr.). Atento lo peticionado y constancias de autos notifíquese al demandado mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 132 Código Fiscal). Dr. Quiroga (Juez), Dra. González (Secr.) Rosario, 15 de Octubre de 2019.

5/C 4054/3 OCL. 22 OCL. 28		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados ASTORRE, STELLA MARIS c/TITULARES INMUEBLES SAN NICOLAS 911 y CRESPO 925 s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ Nº 21-02880473-0 por decreto de fecha 02 de Septiembre de 2019 se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Angel Marconi (L.E. 2.136.372) y de Esther Elena Marconi (DNI 740.098) para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 33 405353 Oct. 22 Oct. 24	ļ.
_	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: DOMINGO BISIO S.R.L c/ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L s/JUICIO EJECUTIVO; (Expte. CUIJ 21-02916402-6), que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08 de Octubre de 2019. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). En consecuencia se hace saber que mediante el decreto supra mencionado se ha decretado la rebeldía de la parte demandada, ordenándose la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaría.

\$ 33 405304 Oct. 22 Oct. 24	4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, DR. Gabriel Abad, notifica al Sr. Ayala, Mercedes Natalia, DNI Nº 36.197.827, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/AYALA MERCEDES NATALIA s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02858222-3): Rosario, 11/05/2016. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Mercedes Natalia Araya, por cobro de la suma de \$ 13.153,83 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citarlo y emplazarlo para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Certifíquese la copia del poder acompañado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE INTERNET/faces/internet/lnicio.jspx, con la clave: 7133. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cédula. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Accinelli Verónica (Sec.). Rosario, 2 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 405544 Oct. 22 Oct. 24

\$ 33 405543 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Quiroz, Claudia Alejandra, D.N.I. Nº 28.944.434 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/QUIROZ, CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02864714-7) N° de CUIJ Nº 21-02864714-7: Rosario, 13 de Septiembre de 2017; Agréguese la cédula acompañada, Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación Notifíquese por cédula. Asimismo, hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Ramírez Joaquín Alberto, DNI N° 35.083.486, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/RAMÍREZ, JOAQUÍN ALBERTO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02849893-1): Rosario, 17 de Diciembre de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese o la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada.

Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez) – Dra. Myrian Huljich (Sec.). Dr. Pierini, Prosecretario. Rosario, 26 de Junio de 2019.

\$ 33 405542 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Rojas, Manuel Francisco, DNI N° 31.594.361, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ROJAS MANUEL FRANCISCO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02860714-5): N° 727. Rosario, 05/06/2019. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Manuel Francisco Rojas (DNI 31.594.361), hasta que se pague a Electrónica Megatone S.A. la suma de \$7.533,46.- con más intereses punitorios a una tasa del 9% mensual desde el 5/7/15, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses punitorios son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para operaciones de descuento de documentos a 30 días deberán reducirse a esos límites. Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco decanta Fe SA, para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto \e haya realizado y hasta la fecha del efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 9 de Agosto de 2019.

\$ 33 405541 Oct. 22 Oct. 24	1	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Alonso, Patricia Gisel, D.N.I. Nº 24.396.899, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALONSO PATRICIA GISEL s/Ordinario CUIJ N° 21-01119426-2) N° de Expte. N° 1333/2008 Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec).

\$ 33 405539 Oct. 22 Oct. 2	4	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Zapata, Claudia Noemi, D.N.I. Nº 22.510.475 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ZAPATA, CLAUDIA NOEMI s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01128000-2) Nº de Expte. N° 198/2015 CUIJ N° 21-01128000-2: Rosario, 19 de Marzo de 2019 Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 405537 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Pérez, Norma Angélica, DNI N° 16.033.741, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/PEREZ, NORMA ANGELICA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-0080114-7): Rosario, 06 de Mayo de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Liliana Carmen Reynoso

(Secretaria) - Dra. Susana S. Gueiler (Juez en Suplencia). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, notifica al Sr. Costa, Mariano Gabriel, DNI Nº 25.206.300, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/COSTA, MARIANO GABRIEL s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02871552-5): Nº 1050. Rosario, 03/07/2019. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Mariano Gabriel COSTA hasta tanto el actor Electrónica Megatone S.A. (en su carácter de endosataria en procuración respecto de Banco de Valores S.A.) se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos nueve mil cuatrocientos veintitrés con doce cvos. (\$ 9.423,12), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulion (Secretaria), Dra. Lucrecia Mantello (Juez). Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 405504 Oct. 22 Oct. 24	4	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Muñoz, Jesús David y/o Grondona, Marina Edith, DNI N° 34.387.436, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MUÑOZ, JESÚS DAVID v/o GRONDONA, MARINA EDITH s/Ejecutivo); Rosario, 18/04/2013, Y Vistos; Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Trábese embargo (art. 277 CPCC) en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demando de su empleador Infoseg SRL hasta cubrir la suma de \$ 6.207,84, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos. Debiendo la actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Agréguese copia y hágase saber. Se autoriza la profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atentos lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber, (autos: ELECTRÓNICA

MEGATONE S.A. c/MUÑOZ JESÚS y Ot. s/Ejecutivo), Expte. № 311/13. Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.).

\$ 33 405505 Oct. 22 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr., notifica al Sr. LÓPEZ, BRIAN DANIEL lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/LÓPEZ, BRIAN DANIEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13877454-3): Rosario, 29/08/2017. Por presentado, domiciliado en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3(tres) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábese embargo sobre bienes libres del demandado siempre que no se tratare de haberes provisionales, previa reposición -si correspondiere- hasta cubrir la suma de \$ 13.500, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de éste Juzgado y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. CUIJ N° 21-13877454-3 - Firmado: Dr. Sedita (Juez); Dra. Ma. Elvira Longhi (Sec.). Dra. Loncha, Secretaria.

\$ 33 405506 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. ALMADA, STELLA MARIS, DNI Nº 17.621.588, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ALMADA, STELLA MARIS s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02844724-5): Rosario, 30 de septiembre de 2015. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra stella Maris Almada, por cobro de la suma de \$ 4.998,88 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citarlo y emplazarlo para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Manifieste el profesional su situación frente al IVA. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada. Déjese copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida.-: Se informa a las partes que el presente consultado expediente puede ser e n http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 8660. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cédula. Firma: Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria), Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Rosario, 26 de Julio de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 405511 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. TORRELLINI, STELLA MARIS, DNI Nº 30.324.065, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/TORRELLINI, STELLA MARIS s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02870223-7): Rosario 01/08/2019 Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edicto. Firmado: Gabriel Oscar Abad (Juez) Verónica A. Accinelli (Sec). Rosario, 20 de Septiembre de 2019.

\$ 33 405510 Oct. 22 Oct. 24	
------------------------------	--

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. VILLA, JOSÉ MARÍA, DNI Nº 33.573.286, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VILLA, JOSÉ MARÍA s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-01659692-9): Nº 1381. Rosario, 31/07/2019. Y VISTOS;... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra José María Villa hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 5.872,79, con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 16 de Setiembre de 2019. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria).

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. RETAMOSO, MATÍAS DANIEL, DNI Nº 28.398.51 I, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/RETAMOSO, MATÍAS DANIEL s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02878080-7): Rosario, 29 de Marzo de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese o la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Rosario, 21 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez); Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 405514 Oct. 22 Oct. 24		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Cravero, Francisco Roque, DNI № 29.234.026, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CRAVERO, FRANCISCO ROQUE s/Ejecutivo,

CUIJ N° 21-02870101-9): N° 2821. Rosario, 23/11/16. Y VISTOS: Los presentes caratulados ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/CRAVERO, FRANCISCO ROQUE s/Demanda Ejecutiva Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes libres de propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 14.222,25, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini (Sec); Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 405513 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Canteros, Mauricio Alejandro, DNI N° 37.486.374, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CANTEROS, MAURICIO ALEJANDRO s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02853088-6): Nº 690. Rosario, 14 de Junio de 2019. Aprobar la liquidación de fs. 58. Regular los honorarios de Roxanna Noemí Knafel, IVA responsable inscripta, CUIT Nº 27-21307016-4, en la suma de \$ 9.734,26 (equivalente a 3,38 jus), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Notifíquese por edicto. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Adad (Juez). Rosario, 26 de Julio de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 405515 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. DÍAZ, RAMÓN DE JESÚS, D.N.I. Nº 28.806.656 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/DÍAZ, RAMÓN DE JESÚS s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02879817-9) N° de CUIJ N° 21-02879817-9: Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Previa reposición de ley, trábese embargo sobre bienes libres del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 28.364,57, con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el arts. 25 inc l y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Ordénase que todas las notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia, idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso la notificación postal contemplada en el art. 66 del CPCC. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez); Dra. Santiago Male Franch (Sec.). Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 405540 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. RAMÍREZ, PATRICIA ALEJANDRA, DNI Nº 24.292.027, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/RAMÍREZ, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02870083-8): Rosario, 13 de Marzo de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Patricia Alejandra Ramírez, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula haciéndose saber que de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Rosario, 26 de Junio de 2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 405517 Oct. 22 Oct. 24	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, notifica al Sr. Acevedo, Juan Gabriel, DNI Nº 36.623.265, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ACEVEDO, JUAN GABRIEL s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02852296-4): Nº 1322 - Rosario, 26 de Junio de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Aprobar la liquidación que se hace mención la que asciende a la suma de \$ 39.885,01. 2°) Regular los honorarios de la Dra. Rosanna N. Knafel en la suma de \$ 7.663,51 equivalentes a 2,30 unidades jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Insértese y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria); Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez). Rosario, 30 de Julio de 2019.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. CAMOS, ZULEMA, DNI N° 11.174.530, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CAMOS, ZULEMA s/Ejecutivo): Nro. 1000 ROSARIO, 30 de mayo de 2019. Y Vistos Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Rosanna Noemí Knafel en la suma de \$ 5.334,03 equivalente a 1,85 Jus. Dichas sumas deberán ser canceladas dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767). Firme que estuviere esta resolución, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la Ley 6767 y sus modificatorias (Unidad Jus), devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación). Vista a Caja Forense, insértese y hágase saber. Dr. Agustín Crosio (Secretario). Dra. Beltrame, Prosecretaria.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. LÓPEZ, MARÍA ROSA, DNI Nº 12.404.193, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/LÓPEZ, MARÍA ROSA s/Ejecutivo): Nro. 1208 - Rosario, 01 de Julio de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dr. Agustín Crosio (Secretario) Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 405518 Oct. 2	24	

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. SERRANO, GUSTAVO RODOLFO, D.N.I. Nº 26.606.111, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SERRANO, GUSTAVO RODOLFO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01126257-8) N° de Expte. Nº 1235/2013 CUIJ N° 21-01126257-8: Rosario, 24 de Mayo de 2019 Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Ariel Casas (Suplencia Sec.). Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 405524 Oct. 22 Oct. 24	1	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Godoy, Mónica Silvia lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GODOY, MONICA SILVIA s/Ejecutivo): Rosario, 03/05/2017 Agréguese la cédula acompañada. Informado verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde. Firmado: Dr. José Sedita (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Sec). Expte. 1266/2015.

T 00 .000=	 . – .		

\$ 33 405529 Oct 22 Oct 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Carrízo, Héctor David lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CARRIZO, HÉCTOR DAVID s/Ejecutivo): Rosario, 27 de Octubre de 2017 - Agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde. Firmado: Dra.

Mariana Martínez (Juez En Suplencia) Dra. María Elvira Longhi (Sec.) Expte. Nº 6544/2013.

\$ 33 405527 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Soliz, Hugo Emanuel, DNI Nº 39.659.671, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SOLIZ, HUGO EMANUEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13876823-3): Rosario, 10 de junio de 2019. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Hugo Emanuel Soliz no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Sec).

\$ 33 405529 Oct. 22 Oct. 24	
------------------------------	--

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Galarza, Jorge Omar, D.N.I. Nº 24.398.350, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GALARZA, JORGE OMAR s/Ejecutivo) N° de Expte. N° 909/2014: Rosario, 09 de Abril de 2019 Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 405530 Oct. 22 Oct. 24		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. VERÓNICA GOTLIEB, notifica al Sr. Martínez, Elsa Daniela, DNI Nº 24.784.366, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MARTÍNEZ, ELSA DANIELA s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02859299-7): Rosario, 1 de Junio de 2016. Por presentada, domiciliada, en carácter invocado y a mérito del poder general acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A lo demás, autos. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaría). Otro: N° 1613. Rosario, 1 de junio de 2016. Autos y vistos: Trábese embargo sobre los bienes libres de la demandada Daniela Martínez (D.N.I. N° 24.784.366), hasta cubrir la suma \$ 10.369,32 con más la suma de \$ 3.110,7 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Otro: Rosario, 22 de Mayo de 2019. Agréquense las constancias acompañadas. Precédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de la demandada Elsa Daniela Martínez mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 73 del CPCC. Rosario, 31 de Julio de 2019. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario).

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Pace, Jonatan Gabriel, D.N.I. Nº 36.657.262, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/PACE JONATAN GABRIEL s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02838248-8) Nº de CUIJ Nº 21-02838248-8: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Jonatan Gabriel Pace, por el cobro de la suma de pesos doce mil quinientos noventa y dos con 49/100 (\$ 12.592,49), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 405533 Oct. 22 Oct.	24	

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, (vacante) notifica al Sr. SOLOHAGA, VÍCTOR HUGO y/o ARNEDO, WALTER DANIEL, DNI N° 21.417.576, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SOLOHAGA, VÍCTOR HUGO y/o ARNEDO, WALTER DANIEL s/Ejecutivo): El que suscribe, apoderado, de la parte actora, Electrónica Megatone S.A. por la presente cédula hace saber a Ud. que en el juicio ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/SOLOHAGA, VÍCTOR HUGO Y/O ARNEDO, WALTER DANIEL s/Ejecutivo (Expte. N° 814 AÑO: 2013) el Señor Juez ha ordenado 16 siguiente: Nro. 666. Rosario, 10/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra Víctor Hugo Solohaga, hasta tanto la actora Electrónica Megatone S.A., se haga íntegro cobro de la suma/de \$ 4609.80 (pesos cuatro mil seiscientos nueve con ochenta centavos) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, IVA sobre los mismos si correspondiere, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Andrea Mondelli (Juez Sup), Dr. Sergio A. González (Sec).

\$ 33 405532 Oct. 22 Oct. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, notifica al Sr. Veron, José Luis, DNI N° 25.718.136, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VERON, JOSÉ LUIS s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02842883-6):N° 2102. Rosario, 30/06/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. José Luis Veron hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado con mas los intereses fijados en los considerandos de la presente, e IVA sobre los mismos si correspondiere. 2°) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C PC y C.). 3°) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Sec.). Dr. Bitetti, Prosecretario.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Rivas, Ramón Sebastian, DNI N° 27.960.589, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/RIVAS RAMÓN SEBASTIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01476413-2): Rosario, 01/07/2008; Vistos y Considerando: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. Del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre el 20% de los haberes netos que percibe el Sr. Ramón Sebastián Rivas como empleado del El Español S.A., hasta cubrir el monto de \$ 1081.21, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Luis Costas (Juez); Dra. Paula Sansó (Sec.).

\$ 33 405535 Oct. 22 Oct. 24		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ALMIRON, LUIS ALBERTO D.N.I. Nº 20.394.125 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S A c/ALMIRON LUIS ALBERTO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01127984-5) N° de Expte. N° 183/2015 CUIJ N° 21-01127984-5: Rosario, 22 de Agosto de 2017; Agréguese la cédula acompañada. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Asimismo, hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 403330 Oct. 22 Oct. 24	+	

22 40EE26 Oct 22 Oct 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. Insaurralde Teresa, DNI Nº 14.016.111 lo declarado en autos ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/INSAURRALDE TERESA s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02871555-9) Nº de Expte. Nº 02871555/2015 CUIJ Nº 21-02871555-9; Rosario, 8 de Febrero de 2019. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el Juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Dra. María José Casas (Sec.).

\$ 33 405503 Oct. 22 Oct. 24		

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Abrego Claudio Marcelo (DNI N° 23.382.830), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: ÁBREGO CLAUDIO MARCELO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02921663-8. Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405637 Oct. 22		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Velasco Carmelo DNI 16.935.386, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VELASCO CARMELO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; CUIJ 21-02919262-3. Rosario, 11 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405651 Oct. 22		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Juez; Dra. Lucrecia Mantello, Secretarla a cargo de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados PERFUMERÍAS GERLERO SA s/Concurso Preventivo Expte CUIJ Nº 21-02917974-0 se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1463 de fecha 1 de Octubre de 2019 y auto aclaratorio N° 1503 de fecha 10 de Octubre de 2019, se han fijado nuevas fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 18/11/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 4/2/20; para que presente el Informe General hasta el día 23/3/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 10/9/20 a las 10 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 17/9/20. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y, en el diario El Jurista. Dra. Silvina Rubulotta. Secretaria.

\$ 165 405572 Oct. 22 Oct. 28	3
_	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena Monduzzi (DNI 5.824.120) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Autos: MONOUZZI, ELENA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ. N° 21-02903857-8). Fdo.: Dra. María José Casas Abogada Secretaria

\$ 45 405376 Oct. 22			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Asunta Daniele y/o Asunta Daniel (DNI 3.223.717), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANSILLA, MIGUEL ALBERTO y OTROS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02897962-9. Dra. María José Casas. Rosario, 13 de Septiembre de 2019.

\$ 45 405546 Oct. 22		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elida María Clara Rantica, LC 4.670.860, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RANTICA, ELIDA MARÍA CLARA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02917798-5. Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405372 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Simón Moreno (DNI 14.758.953) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORENO, ALFREDO SIMÓN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02920665-9) Dra. Barbara Lechini, Rosario, 11 de Octubre de 2019.

\$ 45 405390 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ángel Eduardo, Gadda (DNI 3.690.938), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GADDA, ANGEL EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02917086-7). Rosario, 4 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405569 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lide Iris, Tolosa (DNI 5.569.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOLOSA, LIDE IRIS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913969-2). Rosario, 4 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

¢	45	11	٦٢	5.	71	\cap	ct	22	
л.	43	41	כנ	.)	/ 1	v	ι		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma.Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Ana María, DNI 11.448.920, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PÉREZ ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02920507-5. Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405393 Oct. 22

Por disposición del Juez de distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Faustino Jorge Carlini, DNI Nº 6065291, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles: Autos caratulados CARLINI, FAUSTINO JORGE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-0292440-0. Rosario, 3 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405377 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Carmen Agüero y/o Graciela Carmen Agüero (DNI 10.629.406), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AGÜERO, GRACIELA CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02915950-2. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405548 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Ramón Dana (DNI 6.069.639) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DANA, ANDRÉS RAMÓN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916113-2. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405547 Oct. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Angela Tavella, DNI 1.690.302, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TAVELLA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02919641-6. Rosario, 3 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405499 Oct. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Costamagna, Héctor Oscar, DNI 10.189.934, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados COSTAMAGNA HÉCTOR OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02920325-0. Rosario, 10 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405500 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Paniza Roberto Carlos LE 3.684.370 y Salvador Juana LC 1.101.787, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. sin cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Autos caratulados PANIZA ROBERTO CARLOS y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02919327-1. Rosario, de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Vicente Sapone DNI N° 14.206.325, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SAPONE, VICENTE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02920864-3. Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405349 Oct. 22

S/C 405357 Oct. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mazzei, Mirta María (DNI 5.812.096) por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: MAZZEI, MIRTA MARÍA s/Declaratoria de

Herederos; CUIJ N° 21-02920753-1. Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405351 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mercuri, Alberto (DNI Nº 3.681.365), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MERCURI, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02921815-0). Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Vanina Carla Grande, secretaria. Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405348 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Racca Jorge Antonio (DNI 8.106.689), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RACCA JORGE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02919877-9). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405399 oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvia Beatriz Piemonte DNI N° 13.544.841, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIEMONTE SILVIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02913866-1. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405344 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL ANTONIO LEDESMA (DNI 8.599.123), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Ledesma Abel Antonio s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918973-8). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossi, Horacio (D.N.I. Nº 5.994.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSSI, HORACIO s/Declaratoria de herederos; (CUII N° 21-02916492-1). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405455 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Rosa Fierro, D.N.I. N° 03.166.927, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIERRO ANA ROSA s/Sucesorio; CUIJ № 21-02919862-1. Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405374 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a dominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Enrique Domingo Farias (DNI Nº 7.634.740), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: FARIAS RAMÓN ENRIQUE DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917041-7). Rosario, de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405395 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aníbal Alberto Fierro, D.N.I. Nº 06.047.510, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIERRO, ANÍBAL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02919859-1. Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405371 Oct. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 18va Nominación de se ha ordenado a citar a

los herederos, acreedores o legatarios, y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mercedes Arguello (L.C. 5.504.873), por un día para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ARGUELLO MERCEDES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906166-9). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405397 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO RISIGLIONE (DNI N° 6.025.075) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RISIGLIONE, JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02921624-7. Rosario, 4 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405381 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sr. Herrero Ramón Teodoro, DNI Nº 10.988.984, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: HERRERO, RAMÓN TEODORO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02919933-4). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405398 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Paulo (DNI N° 2.143.717), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos SÁNCHEZ PAULO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02917108-1. Rosario, 1 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405419 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Nora Salí (DNI 580.499), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SALI, NORA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913111-9). Rosario, de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Angel Broardo (DNI N° 6.284.645) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BROARDO, JUAN CARLOS ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02921048-6). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara. Secretaria.

\$ 45 405386 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zuber Nelva Teresa (DNI 3.193.382) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZUBER NELVA TERESA s/Sucesorio; CUIJ № 21-02920615-2. Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 405379 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Tabet Carmen, DNI 1.842.183 y de Zuccarelli Marcelo Carlos, DNI 4.658.552, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TABET, CARMEN y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02919449-9. Rosario, 11 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405461 Oct. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MASTROGIACOMO, SILVIO OMAR, D.N.I. 16.324.949, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASTROGIACOMO, SILVIO OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02920326-9. Dra. Grande, Secretaria. Rosario, Septiembre de 2019.

\$ 45 405501 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Saveria Tramontana (D.N.I. 93.134.161) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TRAMONIAMA, SAVERIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02921409-0. Rosario, 10 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405489 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLEN GUSTAVO (DNI 13.509.194) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GUILLEN GUSTAVO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02922276-9). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405490 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trovanda Afarian (DNI N° 546.733), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AZARIAN, MELKOUN Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02918135-4. Rosario, de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405496 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Paradiso, DNI Nº 06.024.035, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PARADISO, JORGE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02914085-2. Rosario, 16 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405649 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Azarian (DNI Nº 1.039.734), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AZARIAN, ANA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02918138-9). Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Carmen Conte (DNI N° 6.627.429) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONTE, CARMEN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02918112-5). Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405495 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Méndez Sergio Fabián DNI 17.612.758, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MÉNDEZ SERGIO FABIÁN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02919294-1. Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405339 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ferrari, Rubén Darío (DNI. 12.113.124) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRARI, RUBÉN DARÍO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02921760-9). Rosario, 10 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405491 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Melkoun Azarian (DNI Nº 437.697), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AZARIAN, MELKOUN Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02918135-4. Rosario, 2 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405486 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Alfredo Fernández, LC 5.984.270, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERNANDEZ, ALFREDO y OTROS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02916707-6. Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405345 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Eufemia Micaela Muñoz, LC 5.521.826, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERNANDEZ ALFREDO y OTROS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02916707-6. Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405346 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13°nominacion de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Burlli José DNI 93.719.770, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BURLLI, JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02920431-1. Rosario, 11 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405485 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Zabala (DNI 8.444.674) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZABALA, JUAN DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911482-7). Rosario, 29 de Marzo de 2019. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 405367 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario; se ha ordenado citar que los herederos, acreedores u todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Campagnolo Rosa Magdalena; titular de DNI Nº 00.899.214, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: CAMPACNOLO ROSA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos – CUIJ Nº 21-02919398-0. Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Subils Angel Gerardo (DNI 14.180.891) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SUBILS, ANGEL GERARDO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-02921134-2). Rosario, 2 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

S/C 405588 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Alejandro Del Mastro (D.N.I. N° 16.271.840) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEL MASTRO RUBÉN ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos (CUIJ. Nº 21-02914115-8) - Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405590 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldrey López Salvador (DNI 93.676.130), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALDREY LÓPEZ SALVADOR s/Declaratoria de herederos tramita ante la ops) (CUIJ N° 21-02921460-0). Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405602 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante González Margarita (LC 1.042.174) y de Jesús Irineo Ríos y/o Jesús Ireneo Ríos (LE 2.166.722), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZÁLEZ MARGARITA MERCEDES y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02906028-9). Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405598 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar, los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ocaña Carlos José (DNI 8.412.276) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OCAÑA CARLOS JOSÉ s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02919760-9). Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405601 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Noris Ana Scipioni (DNI 16.424.275) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NORIS ANA SCIPIONI s/Sucesión (CUIJ 21-02920560-1). Rosario, 1 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405302 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Rodolfo Brunelli, DNI 6.019.038, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUNELLI, CARLOS RODOLFO s/Sucesorio, CUIJ 21-02921447-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405589 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Elvira De La Peña (DNI 1.664.326) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE LA PEÑA, LIDIA ELVIRA s/Sucesorio (CUIJ № 21-02908457-9). Rosario. 19 de Diciembre de 2018. María Verónica Lara. Secretaria.

\$ 45 405595 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cilibertí Rosa María (DNI 4.946.020), por un día, para que lo acrediten dentro de lo treinta días hábiles. Autos caratulados: CILIBERTÍ ROSA MARÍA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916421-2). Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dowhyj María Genara (DNI 5.589.147), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DOWHYJ MARÍA GENARA s/Sucesorio (CUIJ N°

\$ 45 405605 Oct. 22

21-02918895-2). Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sulsente Walter Jesús (DNI 26.877.253) por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: SULSENTE WALTER JESÚS s/Sucesorio (CUIJ 21-02921406-6), Rosario, 8 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: VARGAS ETELVINA HAYDE c/SANTINI HÉCTOR JUAN ANGEL s/Demanda laboral, Expte. Nro. 903/2018 - CUIJ No 21-26414440-7, en trámite por ante este Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmal, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza; Secretaría del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: "Firmat, 12 de Septiembre de 2019. Agréguese Partida de defunción acompañada. Por informado fallecimiento. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Santini Héctor Juan Ángel (demandado fallecido) a comparecer a estar a derecho por edictos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Tribunal por tres días. Téngase presente el domicilio legal constituido. Ofíciese al Registro de Procesos Universales a sus efectos. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Barco, Juez; Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, 1 de Octubre de 2019. Dr. Loto, Secretaria Subr.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil .Comercial, y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Laura Barco (Jueza), Secretaria del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados: COCITTO NORBERTO OSCAR s/Sucesiones Insc. Tardias sumarias – Volunt, Expte. 21-26416805-5 llama a los herederos, acreedores o legatarios de Norberto Oscar Cocitto (DNI 6.073.990) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 3 de Octubre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 405596 Oct. 22	
	CASILDA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, JUAN SERCOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 16 de Octubre de 2019 - Dra. Lucia Belén Ciarpella (Prosecretaria).

Y DEL TRABAJO

\$ 45 405633 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7, 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GRISELDA LILIANA CASAROTTO, por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publiquese por un día. Casilda, Octubre de 2019. Dra. Sandra Silvina González, secretaria.

\$ 45 405643 Oct. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA CONSUELO SAGRIPANTI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 7 de Octubre de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 405573 Oct. 22	
	SAN LORENZO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABALO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en autos: MARTINA, SERGIO ALBERTO s/Sucesorio" Expte. Nº 379/2019 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sergio Alberto Martina, DNI Nº 14.988.521, con último domicilio en Martín Fierro Nº 271 de la ciudad de Capitán Bermúdez (Dto. San Lorenzo - Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, San Lorenzo, 6 de Octubre de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

Y DEL TRABAJO

\$ 45 405470 Oct. 22	
	VILLA CONSTITUCION
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: ROJAS, NORMA NÉLIDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 216/2019, CUIJ Nº 21-25616180-7: se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Norma Nélida Rojas, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 9 de Octubre de 2019. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dr. Mauro R. Bonato (Secretario).

\$ 45 405557 Oct. 22 Nov. 4	
	RUFINO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados: CARAVACA, RAQUEL ESTER s/Sucesorio (Expte. Nº 89/2019), se cita, llama emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de los autos sucesorios de doña Raquel Ester Caravaca, argentina, DNI Nº 11.863.421, CUIT Nº 27-11863421-2: fallecida el día 04 de febrero de 2019 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 15 de Agosto de 2019.

Y DEL TRABAJO



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: DE LELLIS, TERESA LUCIA RAMONA s/Sucesión, CUIJ 21-26468224-7, llama a herederos, acreedores y/o legatarios de Teresa Lucia Ramona De Lellis por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 1 de Octubre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la Dra. Maria Laura Olmedo, se llama y emplaza a Joan Elias Sosa, D.N.I. Nº 37.199.545, para que en el término de tres (3) días ley comparezca a esté Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de rebeldía (Art. 413 inc. b C.P.C.C.). Autos: AVAGA, JULIETA ANALIA c/SOSA, JOAN ELIAS y Otros s/Med. Cautelar Alimentos (CUIJ N° 21-23523734-9). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2019. Atento el demandado Joan Elias Sosa no tiene domicilio conocido, empláceselo para que comparezca a estar a derecho por el plazo y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 413 inc. b C.P.C.C.). Notifíquese por edictos que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 73 C.P.C.C.). Fdo: Dra. Nancy Grasso - Jueza — Dra. María Laura Olmedo - Secretaria en suplencia. Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2019. Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo.

\$ 52,50 405555 Oct. 22 Oct.	. 28	
		

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña José Paz, L.E. 2.261.049, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario.- (Autos: PAZ, JOSÉ s/Sucesorio - CUIJ 21-24612339-7 año 2019) Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 405634 Oct. 22 Oct. 28